

**A/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS
DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

██ en calidad de Secretario General de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón, con CIF G50938901 y domicilio social en C/ PABLO REMACHA 9 (LOCAL)CP. 50008 ZARAGOZA, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 2506, **EXPONE:**

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2024 apareció publicada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General Municipal del año 2025, fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones.
2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.
3. Que considera que la partida presupuestaria 22104 9201 “Vestuario municipal y gestión del almacén” dotadas con 2.190.000 € están infradotadas, en base a los siguientes argumentos.
 - Actualmente hay convocadas, y prevista su ejecución a lo largo del año, 71 plazas de Bombero/a Conductor, 91 plazas de Policía Local y 61 plazas de Operaria/o Especialista. Además, en los próximos meses se producirá la toma de posesión de las 39 plazas de Oficial Polivalente de Instalaciones Deportivas y 63 de Oficial de Mantenimiento entre otras.
 - Debemos recordar que en 2021 se dejó sin gastar 1.063.337 € sobre los 2,2 millones presupuestados y en 2022 se hicieron modificaciones de crédito de 1.015.083 €, sobre los 1,96 millones que habían presupuestado inicialmente. En el presupuesto de 2024 se incrementó el presupuesto sobre el de 2023 en 254.000€, pasando de 1.960.000€ a 2.214.000€. Sin embargo, este año 2025 se reduce hasta los 2.190.000€. Por tanto, sólo se han recuperado 484.000 pero no se ha llegado a compensar los importes no utilizados o reducidos y que son necesarios para dotar de la ropa suficiente al personal municipal.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

- En la Comisión de Vestuario del 26 de febrero de 2024 se aprobó por unanimidad la propuesta de recuperar las cuantías detraídas en los próximos ejercicios presupuestarios. Además, en la Comisión de Prevención para Policía Local, del 3 de diciembre de 2024, también se adoptó una resolución que decía lo siguiente. “Reiterar la petición de recuperar el presupuesto recortado para mejorar la partida económica de vestuario, como también se indicó en la comisión de vestuario”.

4. Que en el proyecto de presupuestos del año 2025 existe una partida: la 22201 9206 “Comunicaciones postales” de 4.050.000€ y teniendo en cuenta que los últimos años se gastaron; 2 millones en 2019, 2,62 millones en 2020, 3 millones en 2021, 1 millón en 2022 y 3,7 millones en 2023 por tanto es oportuno pensar que esta partida no se va a ejecutar en su totalidad y, por lo tanto, se puede reducir.

Por todo lo expuesto **SOLICITO:**

Se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva: reducir en 450.000€ la partida 22201 9206 “Comunicaciones postales”, pasando de los 4.050.000€ a los 3.600.000€ y traspasar esos 450.000€ a la partida 22104 9201 de “Vestuario municipal y gestión del almacén”.

Expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

En Zaragoza, a 23 de enero de 2025

